

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05/2016
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 20 de Mayo del 2016**

En Arica, 20 días del mes de Mayo del 2016 y siendo las 11:15 hrs., se inicia la Sesión Extraordinaria N° 05/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres., Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, y Juan Carlos Chinga Palma.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

Se deja constancia que el Sr. José Lee Rodríguez, presenta Licencia Médica.

TABLA A TRATAR

- 1) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION N°2585-170-LE16, DENOMINADA “ESPECTACULO PIROTECNICO VISPERA 7 DE JUNIO 2016”, CON LA EMPRESA PIROTECNIA E INVERSIONES SAN ANTONIO DE PADUA SPA, NOMBRE DE FANTASIA “PIROTECNIA SADP”, POR UN VALOR DE \$21.000.000 VALOR NETO; (se adjunta antecedentes):**

EXPONE: Comisión Evaluadora:

- Sra. Jimena Manríquez Zúñiga, Encargada de Eventos
- Sr. Sergio Rojas Cortés, Profesional RR.PP.
- Sr. Cristopher Ron Vargas, Profesional de Administración

- 2) **EXPOSICION Y APROBACION DEL “PLADETUR”, (se adjunta antecedentes):**

EXPONE : Sra. Directora de Turismo

DESARROLLO DE LA SESIÓN

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL, sometemos a votación de los Sres. Concejales comenzar Sesión Extraordinaria N° 05 , siendo las 11:15 hrs., los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por mayoría.

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, pasamos al punto número de uno de la Tabla.

- 1) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION N°2585-170-LE16, DENOMINADA “ESPECTACULO PIROTECNICO VISPERA 7 DE JUNIO 2016”, CON LA EMPRESA PIROTECNIA E INVERSIONES SAN ANTONIO DE PADUA SPA, NOMBRE DE FANTASIA “PIROTECNIA SADP”, POR UN VALOR DE \$21.000.000 VALOR NETO; (se adjunta antecedentes):**

EXPONE: Comisión Evaluadora:

- Sra. Jimena Manríquez Zúñiga, Encargada de Eventos
- Sr. Sergio Rojas Cortés, Profesional RR.PP.
- Sr. Cristopher Ron Vargas, Profesional de Administración

SR. SERGIO ROJAS CORTES, PROFESIONAL DE RR.PP., Sr. Presidente, Sres. Concejales lo que corresponde exponer es acerca de la - Licitación para el espectáculo pirotécnico del 7 de Junio, bueno esta fiesta tradicional que se realiza en nuestra ciudad, en esta Licitación se presentaron dos empresas La Pirotecnia SPA y la Pirotecnia SADP, la primera Empresa tuvo algunos inconvenientes con respecto algunos antecedentes técnicos, en los cuales no entrego los antecedentes que se solicitaban en la Bases, lo mismo ocurrió en el Anexo 6, donde debía explicar el trabajo, y tampoco ingreso el informe del Ingeniero Calculista. En el Informe se hace presente que en la Aclaración estas preguntas habían sido respondida, por lo tanto, agrava un poco más la presentación que se hizo por parte de esta Empresa, quedando en carrera la Empresa San Antonio de Padua, la cual cumplió con todos los requisitos solicitados en las Bases, para lo cual entregamos todos los antecedentes de esta licitación para que se pueda aprobar por este Concejo Municipal.

SRA. XIMENA MANRIQUEZ, JEFA RELACIONES PUBLICAS, en cuanto a los tiros son entre siete y ocho tiros, lo que bajo fue el calibre de los tiros, se pidió calibre cinco que es el que está autorizado, esta fue decisión de la autoridad Fiscalizadora Carabineros de Chile, debido a que la seguridad del Morro no se cumplió, y la seguridad del Morro no es responsabilidad de la Municipalidad de Arica.

Yo estoy autorizada como funcionaria administrativa para estar en los lanzamientos, y se cumplen desde la vestimenta de uno así con todos los protocolos correspondientes que solicita Carabineros de Chile, son ellos los que entregan la Resolución Final al Sr. Alcalde, el Morro se cerró a las 10:00 de la mañana y yo tenía gente a metros de la bomba cuatro, esto significa un riesgo ya sea tanto, como para la Empresa y para la Municipalidad, se trato de bajar al personal, lamentablemente eran familiares tanto de Carabineros, como del Ejército, porque no había ningún municipal arriba, si no tan solo la que habla y mi conductor, y el señor de iluminación que tiene la misión de apagar el Morro, y tampoco lo podía apagar, porque estábamos retirando a las personas del lugar, la Resolución del Año Nuevo, Carabineros solo nos autorizo el calibre tres, no obstante a eso, apelamos para que nos autorizara el calibre cuatro, lo cual costó bastante, en ese tanto yo que estaba en radio, no alcanzó la interpretación del Himno Nacional, por lo cual yo asumí la responsabilidad previa consulta al Sr. Administrador y Sr. Alcalde, así que les dije a la Empresa que tiraran, era una fiesta arriba del Morro, por lo cual no fue responsabilidad de la Municipalidad de Arica.

En este punto intervienen los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva, Sr. Juan Carlos Chinga,

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, no habiendo más consultas, se solicita autorización para que el Sr. Alcalde pueda contratar los servicios de la Licitación, a nombre de la Empresa Pirotecnia PSA, por la suma de \$ 21.000.000., los Sres. Concejales que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar su mano por favor. Unánime el Acuerdo.

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL, pasamos al punto dos de la tabla.

2) EXPOSICION Y APROBACION DEL “PLADETUR”, (se adjunta antecedentes):

EXPONE : Sra. Directora de Turismo

SRA. MARIANELA VEGA, DIRECTORA DE TURISMO, buenos días Sres. Concejales, vamos a proceder hacer una presentación breve, bien resumida del trabajo que hemos estado realizando en el Departamento de Turismo, con respecto Pladetur para un horizonte de cinco años, bueno esta es la metodología que estamos aplicando y vamos a explicar, el contexto, la metodología, un catastro de los atractivos que tenemos en la zona, el comportamiento de la demanda,

la ofertas, el diagnóstico, y el análisis FODA, y a partir del análisis FODA, y el análisis de las brechas, los objetivos estratégicos, y además hemos agregado algunos indicadores.

Bueno el contexto en que esto surge, como ustedes saben el sector turismo es uno de los sectores prioritarios de la Región, tanto en el desarrollo económico y social, y el Alcalde en el año 2014 pidió a la Dirección de Turismo, que se realizará un Pladetur para la Comuna, de manera tal de lograr de una propuesta estratégica que logrará de manera eficiente fomentar el desarrollo turístico considerando la competitiva sectorial, la sustentabilidad la participación ciudadana y la gestión turística municipal, es por esto, que a partir de un bien público que realizó CORFO, que se denominó el Fortalecimiento de las condiciones sectorial productivo para el desarrollo turístico sostenible y competitivo para la Comuna de Arica, que es apoyado por CORFO, el Equipo de la Dirección de Turismo tomó en cuenta este diagnóstico comenzaron a trabajar los ejes estratégicos. Ha sido muy importante contar con esta información, porque nos ayudo para la realización de todos los talleres turísticos con los Empresarios, Hoteleros, Concejales, etc., con el objeto de desarrollar un Plan Turístico, se recopiló toda la información turística los Pladetur de otras ciudades, de otras Comunas parecidas a las de Arica, se hizo un levantamiento con la información territorial, y aquí hubo la participación de la contratación de un geógrafo que hizo todo el levantamiento de mapas de lo que son los atractivos turísticos y los cuales están en la página Web, también tuvimos la participación de una traductora en Inglés – español, y la colaboración de Alejandro Parra, quien se ha hecho cargo del Borde Costero también, dentro de la Unidad. Se hicieron más de once talleres, hubo más de 150 asistentes para hacer el levantamiento de las brechas y la realización del análisis FODA.

Y partir de estos antecedentes fuimos elaborando, en las láminas que se muestran se puede ver lo que íbamos haciendo, cada uno de los atractivos tiene un planito que está siendo subido a la página Web de Turismo, que es una página especialmente para turismo que es Arica.travel, y que es solo de Turismo, donde encontrará información de la plataforma de las ofertas, de los hoteles, etc. Tenemos un total de 76 atracciones turísticas, tenemos muchos recursos turísticos, cabe señalar que también que hemos tenido una subida en las visitas de turistas desde el 2015 de hasta un 20%, debido a la promoción de ha estado realizando, llegando a 171.000. Turistas, entre nacionales y extranjeros, subiendo las visitas de extranjeros, tenemos visitantes de Bolivia, Perú y Argentina, lo que es tremendamente importante, y hemos conversado con SERNATUR reforzar ese tema, ya sea de los turistas extranjero, como los nacionales. Se muestra la cantidad de hoteles, la cantidad de personas que llegan, los hoteles disponibles, los cruceros que llegan, la cantidad de líneas aéreas, etc.,

En este punto intervienen los Sres. Concejales Miguel Ángel Leiva, Sr. Andrés Peralta, Sr. Emilio Ulloa V., y Sra. Lissette Sierra, Sr. Juan Carlos Chinga y Sra. Miriam Arenas S., Sr. Patricio Gatica,

SR. CARLOS CASTILLO G., SECRETARIO MUNICIPAL, sometemos a votación de los Sres. Concejales la aprobación del Pladetur Años 2016 - 2020, los Sres. Concejales que estén de acuerdo por favor levanten su mano, se aprueba por mayoría, se abstiene el Concejal Juan Carlos Chinga.

Sr. Juan Carlos Chinga, se abstiene, porque dice que se necesita mayor información.

Señores Concejales se cierra la Sesión siendo las 12:00 hrs., con cuarenta minutos damos termino a la Sesión Extraordinaria N° 05/2016, gracias por su asistencia.

Esta Acta consta de un CD con una duración de una hora cuarenta minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente Acta.

DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Concejal Comuna Arica y Parinacota
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe (S)

*SUC/CCG/vla.-
c.c.:
* Archivo.*